



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ALCALA VALLE

CONSTANCIA: Hoy agosto 20 de 2021, paso a Despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que los contrayentes solicitaron aplazamiento de la audiencia de matrimonio civil. Sírvase ordenar.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO  
Secretaria

---

ASUNTO : MATRIMONIO CIVIL  
SOLICITANTES : BLADIMIR ALEXANDER MOLINA RUIZ y YESSICA LEANDRA OBANDO OSORIO  
RADICACION : 2021.0001  
AUTO : No. 556

---

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Alcalá Valle, agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

Por ser procedente la solicitud de conformidad con el artículo 135 del Código Civil, se fija el día 27 de agosto de 2021, a las 11:00AM para que tenga lugar la diligencia de audiencia virtual en la que se levantará el acta del MATRIMONIO CIVIL, de los solicitantes BLADIMIR ALEXANDER MOLINA RUIZ y YESSICA LEANDRA OBANDO OSORIO, a la cual deberán concurrir los 2 testigos.

NOTIFIQUE SE

El juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ALCALA VALLE

ESTADO

En Estado No. 73 de agosto 23 de 2021  
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. 556 de agosto 20 de 2021  
EJECUTORIA: agosto 24, 25, 26 de 2021

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO  
Secretaria

Lifesize URL:

<https://call.lifesizecloud.com/10383430>